

PLAN DE REFUERZO Y DE RECUPERACIÓN DPTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

MEDIDAS DE REFUERZO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.11 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

Se planificarán por cualquiera de los docentes que atienden al alumno teniendo en cuenta las necesidades que se detecten a partir de la información recogida en todo momento acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y evolución del alumnado.

Dichas medidas de refuerzo consistirán en la adaptación de la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje e incorporarán, cuando así se requiera, aspectos sobre la orientación educativa que impulsen las propias fortalezas y potencialidades y favorezcan el desarrollo de la autoestima y la autonomía personal.

Durante el presente curso escolar, cada alumno recibirá el refuerzo individualizado que necesite tras analizar los resultados de la Evaluación Inicial en cada uno de los cursos, para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. El responsable de dichas medidas de refuerzo será el profesor que imparte las materias de cada curso sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Para aprobar cada evaluación, el alumno debe obtener una nota igual o superior a 5. En caso contrario, al final de la evaluación se realizará una prueba de recuperación, excepto de la tercera evaluación cuya recuperación se realizará en una prueba final de recuperación en la que podrán recuperar de nuevo la primera o segunda evaluación en caso de no haberlas superado anteriormente.

El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de conocimientos de las diferentes materias, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación serán por lo tanto los que nos van a permitir valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente. El profesor seleccionará los contenidos imprescindibles que están asociados en la programación a los criterios de evaluación y que serán necesarios para aprobar la materia.

En el caso de que alumno haya tenido que recuperar alguna de las evaluaciones, la nota con la que se hará la media de final de curso será la nota más alta obtenida por el alumno entre la nota de la evaluación y la nota de la recuperación de esa evaluación (aunque sea inferior a 5).

En el caso de la asignatura de Laboratorio de Ciencias, los alumnos que pudieran tener una evaluación negativa en uno de los trimestres entregarán los informes de laboratorio realizados durante ese trimestre que determine el profesor. Este instrumento de evaluación supondrá el 100% de la nota de la evaluación, y será la que se tendrá en cuenta a la hora de realizar en junio la media de las calificaciones de las tres evaluaciones. No obstante, cuando la nota obtenida en la recuperación sea menor a la nota obtenida durante el desarrollo del trimestre, pese a ser por debajo de 5, se tendrá en cuenta siempre la calificación más alta para realizar la media de final de curso.

Para aprobar cada evaluación, el alumno debe obtener una nota igual o superior a 5. Si se detectara que un alumno hubiese copiado en cualquier examen tendrá un 0 en dicho examen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Directrices para la evaluación de materias pendientes en ESO

En el caso de no existir continuidad, aunque la materia del curso al que promociona el alumno se denomine igual que la materia con evaluación negativa en curso precedentes, -como es el caso de las materias de nuestro departamento en la ESO-, si no se aprueba la materia, este hecho no condicionará la superación de la materia del curso al que promociona.

Durante el curso 2025/26, no disponemos en el departamento de horas destinadas a los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior, por tanto, el procedimiento a seguir será el siguiente:

Realización de actividades de refuerzo.....40% de la nota

Realización de una/dos pruebas escritas..... 60% de la nota

Para ello, el departamento fijará las fechas de entrega de estas actividades y las fechas y contenidos de la(s) prueba(s) escrita(s). De dichas fechas serán informados los alumnos por escrito a través del correo electrónico (@educa.jcyl.es) y/o a través de Teams.

Si el alumno obtiene una nota inferior a 5, tendrá derecho a un examen de recuperación global que supondrá el 100% de su nota.

En el caso de alumnos con problemas de aprendizaje cuyo listado sea remitido al departamento por Jefatura de Estudios o por el Dpto. de Orientación, la forma de recuperar de la asignatura estará determinada por las necesidades del alumnado.

Los alumnos de ESO que durante este curso escolar tienen alguna asignatura pendiente pertenecen a los siguientes cursos:

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1ºESO / BIOLOGY AND GEOLOGY 1ºESO

Durante este curso 2025/26, el número de alumnos con la asignatura pendiente de 1º ESO que están cursando 2º ESO es de 12 alumnos/as.

El seguimiento de los alumnos pendientes será realizado por el Jefe de Dpto. puesto que la asignatura no se imparte en 2º ESO.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / BIOLOGY AND GEOLOGY 3ºESO

Durante este curso 2025/26, el número de alumnos con la asignatura de Biología y Geología pendiente de 3º ESO que están cursando 4º ESO es de 3 alumnos/as.

Si el alumno cursara Biología y Geología en 4º ESO, el seguimiento del alumno será llevado a cabo por el profesor que imparte la materia en 4º. Si el alumno no cursara Biología en 4º ESO, será el Jefe de Departamento quien realizará su seguimiento.

Directrices para la evaluación de materias pendientes en Bachillerato

Cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del segundo curso. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento determinará su superación.

El procedimiento a seguir sería el siguiente:

Realización de actividades de refuerzo.....20% de la nota

Realización de una/dos pruebas escritas..... 80% de la nota

Para ello, el departamento fijará las fechas de entrega de las actividades y las fechas y contenidos de la(s) prueba(s) escrita(s). De dichas fechas serán informados los alumnos por escrito a través del correo electrónico (@educa.jcyl.es) y/o a través de Teams.

Si el alumno obtiene una nota inferior a 5, tendrá derecho a un examen de recuperación global que supondrá el 100% de su nota.

BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES 1º BACHILLERATO

Durante el curso 2025/26 no hay ningún alumno con asignaturas pendientes de 1º de Bach.